



"2019 – Año de la Exportación"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de
la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. José ALLARD, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos vinculados a la confección de cortes delgados de areniscas impregnadas, derivados de su actividad de docencia e investigación correspondiente a la cátedra Geología Estructural del Departamento de Geología.

Que por **PEDIDO_ REINT-SJB: 0000474/2019** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

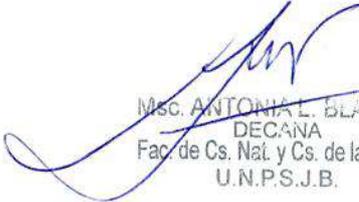
Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art. 2º) Reintegrar al Dr. José **ALLARD** la suma de **\$ 7.830** (Pesos Siete mil ochocientos treinta) debido al pago de los gastos vinculados a la confección de cortes delgados de areniscas impregnadas, derivados de la actividad de docencia e investigación correspondiente a la cátedra Geología Estructural del Departamento de Geología.

Art.3º) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS -Unidad Ejecutora FCNyCS-Fuente 12.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N.º 1223/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.